

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Lorca, mes. . . 0,40 pesetas.  
Fuera . . . . . 0,50

## EL OBRERO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Corredera, 54.

No se devuelven los originales.

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ORGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS

SE PUBLICA LOS JUEVES

TODOS PARA UNO

LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
Y EL CENSO ELECTORAL

Continuando la comenzada tarea de dar cuenta al público de la actitud de cada una de las entidades políticas invitadas por nosotros á hacer la rectificación del Censo electoral, tócanos hoy ocuparnos de

## La Unión conservadora

Después de la reunión celebrada en el Centro Obrero el día 24 del pasado mes, por acuerdo tomado en una nueva junta que se celebró el siguiente día, se dirigió á las representaciones de los partidos conservador y liberal un oficio que copiado á la letra dice así:

«La Comisión encargada de organizar y dirigir los trabajos preparatorios para la rectificación del Censo electoral desea hacer un último requerimiento al partido que ustedes dignamente representaron en nuestra Junta, porque entiende que, cuando se trata de una finalidad tan noble, tan provechosa y tan necesaria como la que nos proponemos conseguir, y cuando existe, como ahora, unanimidad en los propósitos, una leve discrepancia en los procedimientos no debe ni puede ser razón bastante para que se desliguen los elementos, se rompa la concordia y, como inevitable consecuencia de todo ello, fracase, ó no sea completamente eficaz, la empresa acometida.

Conformes todos en la idea de rectificar el Censo, dispuestos todos á que la rectificación se realice, convencidos todos de la conveniencia de que haya unidad y por tanto comunidad en los trabajos, ¿qué nos separa? ¿en qué consisten nuestras diferencias? Consisten en algo que, por su escasísima importancia, puede llamarse *escrúpulo*, consisten en lo que se expresaba en la primera junta con la frase «libertad de acción».

No tiene realmente esta Comisión inconveniente alguno en que esa libertad de acción se reserve á cada partido político y á cada colectividad adicta, para que ellos, por su exclusiva cuenta, puedan hacer cuantos traba-

jos de rectificación crean oportunos. No queremos coartar ni limitar la libertad de nadie, siempre que esa libertad se armonice con el fin común, con la realización de la obra por todos.

Basta con que cada partido y cada colectividad envíen sus representantes á esta Comisión y la auxilien resueltamente con cuantos elementos corresponda á cada uno aportar. En cuanto á los trabajos que privativamente quiera llevar á cabo cualquier colectividad ó partido, basta con que en un plazo que prudencialmente se designe sean esos trabajos presentados á la Comisión, para que ella los examine, los coteje y, encontrándolos lícitos, los haga suyos para proponerlos á la Junta Municipal del Censo.

Con esta fórmula queda, á juicio de la Comisión, armonizada la libertad de acción de los partidos con la necesaria, con la indispensable comunidad en la empresa.

Queremos la concordia de todos y esperamos que esa representación que ustedes forman no nos negará los medios de que ella disponga para alcanzarla.

Dios guarde á ustedes muchos años.

Lorca, 27 de Febrero de 1.902.  
El Presidente, Manuel Moya.»

A este oficio nuestro ha contestado el partido de Unión Conservadora con el que sigue:

«Comité de Unión Conservadora.—Presidencia.

La representación de este partido, que asistió á la reunión convocada por ese Centro y celebrada el día 24 del próximo pasado Febrero, me ha hecho entrega del oficio que V. le envía con fecha 28 de dicho mes; de cuyo documento he dado cuenta á este Comité de mi presidencia. Y por acuerdo del mismo dirijole el presente, participándole:

Que el partido Unión Conservadora de Lorca, mantiene y ratifica todas las manifestaciones que en su nombre hicieron, en la mencionada reunión de ese Centro, sus representantes los señores D. José Manuel Terrer, don Antonio Pinilla y D. Diego Chacón. Que una vez más hace constar el incondicional apoyo que los individuos que á él pertenecen y que forman parte de la Jun-

ta Municipal del Censo Electoral, han de prestar á toda demanda que ese Centro formule, basada en la razón, en la justicia y en la ley; atendiendo con igual preferencia y resolviendo con el mismo espíritu de imparcialidad y rectitud cuantas reclamaciones se hagan á la indicada Junta, para la mejor rectificación del repetido Censo Electoral;

Y que por lo que á esta rectificación se refiere, nuestro partido, respetando el criterio mantenido por ese Centro, tiene otro muy distinto; proponiéndose hacer por su exclusiva cuenta, como organismo político, los trabajos que estime oportunos á dicho fin, sin ajenas cooperaciones que para ejercitar este derecho político son innecesarias, sin extraños requerimientos que no ha menester este Comité de mi presidencia para velar por los intereses y conveniencias del país y del partido conservador, y sin ingerencias é intervenciones que más bien perturban que facilitan la obra importante de que se trata.

Sirva esta comunicación de cumplida respuesta á su ya citado oficio.

Dios guarde á V. muchos años.  
Lorca, 3 de Marzo de 1.902.—  
José Parra Ossorio.

Sr. D. Manuel Moya, Presidente del Centro Obrero de esta ciudad.»

Harto dicen los documentos copiados, para que necesiten muy dilatados comentarios: por sí mismos revelan ellos nuestra tendencia conciliadora y la intransigencia sistemática del partido conservador.

Dos puntos abraza la contestación que se nos da: es el primero, la afirmación categórica de que el partido conservador (que cuenta, por cierto, con la mayoría de la Junta Municipal del Censo) será justo y equitativo en la admisión de las propuestas que hagamos; es el segundo, la negativa á colaborar en la obra común á que fué invitado por nosotros.

Tomamos nota de la oferta de ser equitativos y justos que se nos hace, y esperamos que la realidad la confirme. Después de todo, en vista de la depresión moral que padecen todos los procedimientos políticos, la justicia

y la equidad más parecen concesiones de una voluntad generosa que solemnes imperativos del deber. Cumplir la ley, en estas relaciones del Derecho público, será cosa corriente y nada extraña en los pueblos donde la cultura razonadora ha desarmado al arbitrio egoísta; mas aquí ese cumplimiento vendrá á constituir una tan rara y sorprendente novedad, que será cosa, si ahora lo conseguimos, de que nos tengamos por poseedores de un talismán igualmente milagroso que la varilla de Moisés.

Estamos, pues, en el caso de agradecer su oferta á la Unión Conservadora.

Y entrando en el examen de su actitud y de los argumentos en que quiere fundamentarse, diremos que, en rigor, la Unión Conservadora ha diluido en expresiones convencionales el «no me conviene» que cuadra á su interés político.

Esa disparidad de criterio en cuanto al medio de hacer la rectificación, es un subterfugio candoroso. El partido conservador (ya en la Junta celebrada en el Centro Obrero lo digeron sus representantes) cree que en vez de hacerse una rectificación general del Censo por todos los partidos políticos y entidades importantes del país, para dejarlo limpio, puro y sin mancha, cada partido y cada colectividad debe hacer su rectificación aparte.

Entendámonos: el partido conservador ¿quiere que cada partido y colectividad imponga en el Censo sólo aquellas modificaciones que afecten á su provecho? En ese caso, el partido conservador trata de reemplazar nuestro pensamiento amplio, generoso, imparcial, henchido de equidad y razón, por un propósito raquítrico, menguado, egoísta, vituperable.

El partido conservador ¿quiere que cada colectividad y cada organismo político haga una rectificación total del Censo? Sobre que la magnitud de la obra no está al alcance, en el poco tiempo que resta, de una sola agrupación, ese procedimiento viene á oponer al orden el desorden, á la uniformidad el desbarajuste y el enredo? ¿Pues qué? ¿Será racional que pudiéndose realizar la